

DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SECTOR ENFERMERIA (JHT)	
AGRUPAMIENTO: PF - TC	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PICUN LEUFU	COMPLEJIDAD: III
DEPENDENCIA: REGION SANITARIA DEL LIMAY	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE	
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	
Supervisar, coordinar y acompañar los lineamientos correspondientes a la Jefatura del Servicio de Gestión del Cuidado de Enfermería, para garantizar el correcto funcionamiento de los sectores dependientes.	
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderar el Equipo de enfermería de su efector, identificando y tratando problemas de organización, proponiendo soluciones para los mismos. 2. Realizar el trabajo coordinado en conjunto con la Administración y Dirección del Hospital, respetando el lineamiento de la mayor Jerarquía Hospitalaria. 3. Diseñar la planificación anual referente a las actividades a realizar durante el periodo de gestión, principalmente en el proceso de gestión del cuidado. 4. Supervisión de los cuidados enfermeros; Cumplimentar y coordinar los lineamientos de la Dirección del Hospital y/o Plan Quinquenal de Salud; 5. Establecer indicadores de proceso, estructura, y de resultados. 6. Comunicar la toma de decisiones a la Dirección del Hospital y Coordinaciones de Enfermería. 7. Comunicar al grupo los lineamientos del servicio, realizar control y seguimiento. 8. Gestión del Cuidado Enfermero: Establecer intervenciones que garanticen la continuidad del cuidado Enfermero; 9. Liderar acciones de gestión del cuidado centrado en la seguridad de cada paciente y la familia. 10. Implementar estrategias para incorporar a pacientes y su familia en la cultura de seguridad. 11. Fomentar estrategias que generen un ambiente de bienestar y la satisfacción de pacientes gestionando los riesgos. 12. Promover intervenciones que garanticen la adecuada aplicación de técnicas y procedimientos en el proceso de Atención de Enfermería. 13. Impulsar la aplicación del pensamiento crítico para la solución de problemas de salud de usuarias/os. 14. Establecer estrategias que garanticen el cumplimiento de los derechos de pacientes (Ley 2611). 15. Realizar el estudio de oferta y demanda de su sector. 16. Gestión del Capital Humano: Desarrollar el Capital Humano para adecuarlos a cada perfil profesional; 17. Realizar las evaluaciones de desempeño como método de aprendizaje estableciendo los instrumentos necesarios para el desarrollo del mismo. 18. Iniciar acciones que garanticen los procesos de Inducción y permanencia del capital humano en el sector. 19. Promover políticas de satisfacción de usuaria/o interna/o y el autocuidado. 20. Gestión de Docencia e Investigación: Promover estrategias para el desarrollo de la educación permanente en servicios. 21. Planificación de capacitaciones continuas de acuerdo a las necesidades de cada sector, colaborando en las mismas. 22. Incentivar el autodesarrollo para el fortalecimiento en investigaciones de las/los agentes a su cargo. 23. Disponibilidad para asistir a capacitaciones y/o reuniones de trabajo en otras localidades 	

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título de Tecnicatura o Licenciatura en Enfermería, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. (Excluyente) • Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. (Excluyente) 			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antigüedad laboral	1 año		Preferente

Competencias	Comportamiento Esperado
<p>Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	<p>Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
<p>Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.</p>

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

Liderazgo:

Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.

Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.

Bonificaciones

Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente